

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Armenia (Quindío), diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)  
Ref. : Expediente N° 63001-40-03-002-2017-00594-00

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO que antecede, por el término de tres (3) días.

ANA MARIA ARISTIZABAL ALBARRACIN  
SECRETARIA

Proyectó: GIBB (JLJ)